

ENTREGA DE OFICIO DE INVITACIÓN

FECHA DE REALIZACIÓN:  
 HORA DE REALIZACIÓN:  
 LUGAR DE REALIZACIÓN:  
 ASUNTO:

martes, 5 de mayo de 2026  
 17H00  
 Casa del Pueblo  
 Deliberación pública año fiscal 2025



**La Esperanza**  
 Creando un mundo mejor

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CÉDULA	CONTACTO	FIRMA
1	José Luis	Presidente	1710499037	0990336910	
2	María Novoa	Secretario	17244270-7	0999135479	
3	Olga Simbaira	Presidenta	171211534-2	0985053007	
4	Sra. Posita Janeta	Directora	1722271913	0979769740	
5	Hse. Santiago Ferrnando	Director	1715519524	0989619250	
6	Teófilo Rautige	Presidenta	1710065242	0989797206	
7	Juis Espuosa	Empleado	171069101-3	0985623904	
8	Daicy Titoaña	Enfermera Rural	1005093959	0998296938	
9	Marina Fuga	Presidenta	17063857-7	0982354953	
10	Horacio Lugman	Presidente	1714189683		
11	Padro Pomari	Presidente	171271252-9	0999551529	

12	Tobias Curzo	Presidente	172222155-1	0994186420	
13	German Collaguaz	Presidente	<del>17084136520</del>	0994207505	
14	Pablo Eraso	Miembro Político	1719065631	0958899641	
15	Alfred Curzo	Presidente	0979406132	0710584481	
16	Rosario Salgado		1711990331	0992421425	
17	Mauricio Curzo	Presidente	1715337125	0994529033	
18	Gonzalo Churbugo	Presidente	1704410396	0988481143	
19	Fabrizio Chingolwica	Gerente	1724841661	0994215338	
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					

27

Aprobado por:



Herman Torres

**PRÉSIDENTE**

**GAD PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA**



**La Esperanza**  
GAD PARROQUIAL RURAL

La Esperanza, 05 de mayo del 2026  
**OFICIO CIRCULAR N° 010-GADPLE-2026**

Sra. Olga Simbaña  
**PRESIDENTA DEL BARRIO 6 DE ENERO**

Lcda. Marina Puga  
**PRESIDENTA DEL BARRIO EL CENTRO**

Lcdo. Stalin Cuzco  
**PRESIDENTE DEL BARRIO MOJANDA**

Sr. Miguel Cuzco  
**PRESIDENTE DEL BARRIO GUARAQUÍ**

Sra. María Lugmania  
**PRESIDENTE DEL BARRIO SAN LUIS GUARAQUÍ**

Sr. Lorenzo Llamatumbi  
**PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE IRUBÍ**

Ing. Luis Campos  
**PRESIDENTE DEL BARRIO CHIMBACALLE**

Sr. Martin Imbaquingo  
**PRESIDENTE DEL BARRIO TOMALÓN ALTO**

Sr. Tobías Cuzco  
**PRESIDENTE DEL BARRIO TOMALÓN CENTRAL**

Sr. Germán Collaguazo  
**PRESIDENTE DEL BARRIO TOMALÓN BAJO**

Ing. Cristian Campos  
**PRESIDENTE DEL BARRIO EL ROSARIO**

Sra. Gladys Cuzco  
**PRESIDENTE DEL BARRIO VICENTE SOLANO**

Sr. Gustavo Chorlango  
**PRESIDENTE DE LA COMUNA JURÍDICA CUBINCHE**

Sr. Mauricio Cuzco  
**PRESIDENTE “ASOPAE**

Sr. Gonzalo Chorlango  
**PRESIDENTE “ASOANED”**

Presente.-

De mi consideración:



# La Esperanza

GAD PARROQUIAL RURAL

Reciba un cordial y atento saludo, junto a los sinceros deseos de éxitos en las acertadas funciones que desempeña.

En cumplimiento del mandato constitucional establecido en el Art. 204 de la Constitución de la República del Ecuador, que reconoce al pueblo como el mandante y primer fiscalizador del poder público, y en concordancia con el Art. 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza se encuentra instrumentando el proceso de transparencia correspondiente al periodo fiscal anterior.

Bajo este marco normativo, y en observancia obligatoria a la Resolución No. CPCCS- PLE-SG-004-O-2026-0030 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, cuyo Art. 4 prescribe la naturaleza participativa, veraz y oportuna de este mecanismo.

En este sentido, por medio del presente, me permito hacerle la cordial invitación a participar de la:

## “DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025”

- Fecha: Viernes, 22 de mayo de 2026
- Hora: 17H00
- Lugar: Instalaciones de la Casa del Pueblo

Para el efecto, se tratará el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del quórum.
2. Himno Nacional del Ecuador.
3. Palabras de bienvenida a cargo del Sr. Hernán Torres, Presidente del GAD Parroquial Rural La Esperanza.
4. Lectura de la base legal a cargo del Eco. Rolando Pulamarín.
5. Informe Institucional de rendición de cuentas 2025.
6. Informe de rendición de cuentas de autoridades a cargo de las señoras Vocales del GAD Parroquial.
7. Espacio de deliberación ciudadana.
8. Himno a la Parroquia Rural La Esperanza.

La participación de la ciudadanía es fundamental para validar los resultados alcanzados y fortalecer la gobernanza de nuestra parroquia. Seguros de contar con su valiosa presencia, suscribo de usted.

Atentamente,



Validar únicamente en Firmac.  
Firmado electrónicamente por:  
**LUIS HERNAN TORRES**  
COLLAGUAZO

Sr. Hernán Torres  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL  
LA ESPERANZA**



**La Esperanza**  
GAD PARROQUIAL RURAL

La Esperanza, 05 de mayo del 2026  
**OFICIO CIRCULAR N° 010-GADPLE-2026**

Lcdo. Jorge Pinchao  
**GERENTE “COMPANIA 22 DE SEPTIEMBRE”**

Sr. Pedro Parreño  
**GERENTE “COMPANIA TRANSMO”**

Tnlgo. Luis Chasi  
**GERENTE “COMPANIA MERCERCAR”**

Lcdo. Henry Changoluiza  
**GERENTE COMPAÑÍA DE TAXIS CUBINCHE EXPRESS**

MSc. Valentina Guasgua  
**GERENTE CIA. RANZATAX**

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, junto a los sinceros deseos de éxitos en las acertadas funciones que desempeña.

En cumplimiento del mandato constitucional establecido en el Art. 204 de la Constitución de la República del Ecuador, que reconoce al pueblo como el mandante y primer fiscalizador del poder público, y en concordancia con el Art. 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza se encuentra instrumentando el proceso de transparencia correspondiente al periodo fiscal anterior.

Bajo este marco normativo, y en observancia obligatoria a la Resolución No. CPCCS- PLE-SG-004-O-2026-0030 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, cuyo Art. 4 prescribe la naturaleza participativa, veraz y oportuna de este mecanismo.

En este sentido, por medio del presente, me permito hacerle la cordial invitación a participar de la:

**“DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025”**

- Fecha: Viernes, 22 de mayo de 2026
- Hora: 17H00
- Lugar: Instalaciones de la Casa del Pueblo



# La Esperanza

GAD PARROQUIAL RURAL

Para el efecto, se tratará el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del quórum.
2. Himno Nacional del Ecuador.
3. Palabras de bienvenida a cargo del Sr. Hernán Torres, Presidente del GAD Parroquial Rural La Esperanza.
4. Lectura de la base legal a cargo del Eco. Rolando Pulamarín.
5. Informe Institucional de rendición de cuentas 2025.
6. Informe de rendición de cuentas de autoridades a cargo de las señoras Vocales del GAD Parroquial.
7. Espacio de deliberación ciudadana.
8. Himno a la Parroquia Rural La Esperanza.

La participación de la ciudadanía es fundamental para validar los resultados alcanzados y fortalecer la gobernanza de nuestra parroquia. Seguros de contar con su valiosa presencia, suscribo de usted.

Atentamente,



Validar únicamente en FirmaEC.  
Firmado electrónicamente por:  
**LUIS HERNAN TORRES**  
**COLLAGUAZO**

Sr. Hernán Torres  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL  
LA ESPERANZA**



La Esperanza, 05 de mayo del 2026  
**OFICIO CIRCULAR N° 010-GADPLE-2026**

Mgtr. Paola Erazo

**TENIENTE POLÍTICA DE LA PARROQUIA LA ESPERANZA**

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, junto a los sinceros deseos de éxitos en las acertadas funciones que desempeña.

En cumplimiento del mandato constitucional establecido en el Art. 204 de la Constitución de la República del Ecuador, que reconoce al pueblo como el mandante y primer fiscalizador del poder público, y en concordancia con el Art. 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza se encuentra instrumentando el proceso de transparencia correspondiente al periodo fiscal anterior.

Bajo este marco normativo, y en observancia obligatoria a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, cuyo Art. 4 prescribe la naturaleza participativa, veraz y oportuna de este mecanismo.

En este sentido, por medio del presente, me permito hacerle la cordial invitación a participar de la:

**“DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025”**

- Fecha: Viernes, 22 de mayo de 2026
- Hora: 17H00
- Lugar: Instalaciones de la Casa del Pueblo

Para el efecto, se tratará el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del quórum.
2. Himno Nacional del Ecuador.
3. Palabras de bienvenida a cargo del Sr. Hernán Torres, Presidente del GAD Parroquial Rural La Esperanza.
4. Lectura de la base legal a cargo del Eco. Rolando Pulamarín.
5. Informe Institucional de rendición de cuentas 2025.
6. Informe de rendición de cuentas de autoridades a cargo de las señoras Vocales del GAD Parroquial.



# La Esperanza

GAD PARROQUIAL RURAL

7. Espacio de deliberación ciudadana.
8. Himno a la Parroquia Rural La Esperanza.

La participación de la ciudadanía es fundamental para validar los resultados alcanzados y fortalecer la gobernanza de nuestra parroquia. Seguros de contar con su valiosa presencia, suscribo de usted.

Atentamente,



Validar únicamente en FirmaEC.  
Firmado electrónicamente por:

**LUIS HERNAN TORRES**

**COLLAGUAZO**

Sr. Hernán Torres  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL  
LA ESPERANZA**



La Esperanza, 05 de mayo del 2026  
**OFICIO CIRCULAR N° 010-GADPLE-2026**

Dra. Betty Almeida  
**ADMINISTRADORA CENTRO DE SALUD LA ESPERANZA**

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, junto a los sinceros deseos de éxitos en las acertadas funciones que desempeña.

En cumplimiento del mandato constitucional establecido en el Art. 204 de la Constitución de la República del Ecuador, que reconoce al pueblo como el mandante y primer fiscalizador del poder público, y en concordancia con el Art. 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza se encuentra instrumentando el proceso de transparencia correspondiente al periodo fiscal anterior.

Bajo este marco normativo, y en observancia obligatoria a la Resolución No. CPCCS- PLE-SG-004-O-2026-0030 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, cuyo Art. 4 prescribe la naturaleza participativa, veraz y oportuna de este mecanismo.

En este sentido, por medio del presente, me permito hacerle la cordial invitación a participar de la:

### **“DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025”**

- Fecha: Viernes, 22 de mayo de 2026
- Hora: 17H00
- Lugar: Instalaciones de la Casa del Pueblo

Para el efecto, se tratará el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del quórum.
2. Himno Nacional del Ecuador.
3. Palabras de bienvenida a cargo del Sr. Hernán Torres, Presidente del GAD Parroquial Rural La Esperanza.
4. Lectura de la base legal a cargo del Eco. Rolando Pulamarín.
5. Informe Institucional de rendición de cuentas 2025.
6. Informe de rendición de cuentas de autoridades a cargo de las señoras Vocales del GAD Parroquial.
7. Espacio de deliberación ciudadana.
8. Himno a la Parroquia Rural La Esperanza.



# La Esperanza

GAD PARROQUIAL RURAL

La participación de la ciudadanía es fundamental para validar los resultados alcanzados y fortalecer la gobernanza de nuestra parroquia. Seguros de contar con su valiosa presencia, suscribo de usted.

Atentamente,



Validar únicamente en FirmaEC.  
Firmado electrónicamente por:  
**LUIS HERNAN TORRES**  
COLLAGUAZO

Sr. Hernán Torres  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL  
LA ESPERANZA**



La Esperanza, 05 de mayo del 2026  
**OFICIO CIRCULAR N° 010-GADPLE-2026**

Sr. José Cuzco  
**PRESIDENTE “JARE”**

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, junto a los sinceros deseos de éxitos en las acertadas funciones que desempeña.

En cumplimiento del mandato constitucional establecido en el Art. 204 de la Constitución de la República del Ecuador, que reconoce al pueblo como el mandante y primer fiscalizador del poder público, y en concordancia con el Art. 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza se encuentra instrumentando el proceso de transparencia correspondiente al periodo fiscal anterior.

Bajo este marco normativo, y en observancia obligatoria a la Resolución No. CPCCS- PLE-SG-004-O-2026-0030 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, cuyo Art. 4 prescribe la naturaleza participativa, veraz y oportuna de este mecanismo.

En este sentido, por medio del presente, me permito hacerle la cordial invitación a participar de la:

**“DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025”**

- Fecha: Viernes, 22 de mayo de 2026
- Hora: 17H00
- Lugar: Instalaciones de la Casa del Pueblo

Para el efecto, se tratará el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del quórum.
2. Himno Nacional del Ecuador.
3. Palabras de bienvenida a cargo del Sr. Hernán Torres, Presidente del GAD Parroquial Rural La Esperanza.
4. Lectura de la base legal a cargo del Eco. Rolando Pulamarín.
5. Informe Institucional de rendición de cuentas 2025.
6. Informe de rendición de cuentas de autoridades a cargo de las señoras Vocales del GAD Parroquial.
7. Espacio de deliberación ciudadana.
8. Himno a la Parroquia Rural La Esperanza.



# La Esperanza

GAD PARROQUIAL RURAL

La participación de la ciudadanía es fundamental para validar los resultados alcanzados y fortalecer la gobernanza de nuestra parroquia. Seguros de contar con su valiosa presencia, suscribo de usted.

Atentamente,



Validar únicamente en FirmaEC.  
Firmado electrónicamente por:  
**LUIS HERNAN TORRES**  
COLLAGUAZO

Sr. Hernán Torres  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL  
LA ESPERANZA**



La Esperanza, 05 de mayo del 2026  
**OFICIO CIRCULAR N° 010-GADPLE-2026**

Ing. Luis Campos  
**MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL**

Sr. Juan Chorlango  
**MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL**  
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, al mismo tiempo desearle el mayor de los éxitos en sus funciones a usted encomendadas.

En cumplimiento del mandato constitucional establecido en el Art. 204 de la Constitución de la República del Ecuador, que reconoce al pueblo como el mandante y primer fiscalizador del poder público, y en concordancia con el Art. 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza se encuentra instrumentando el proceso de transparencia correspondiente al periodo fiscal anterior.

Bajo este marco normativo, y en observancia obligatoria a la Resolución No. CPCCS- PLE-SG-004-O-2026-0030 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, cuyo Art. 4 prescribe la naturaleza participativa, veraz y oportuna de este mecanismo.

En este sentido, por medio del presente, me permito hacerle la cordial invitación a participar de la:

### **“DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025”**

- Fecha: Viernes, 22 de mayo de 2026
- Hora: 17H00
- Lugar: Instalaciones de la Casa del Pueblo

Para el efecto, se tratará el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del quórum.
2. Himno Nacional del Ecuador.
3. Palabras de bienvenida a cargo del Sr. Hernán Torres, Presidente del GAD Parroquial Rural La Esperanza.
4. Lectura de la base legal a cargo del Eco. Rolando Pulamarín.
5. Informe Institucional de rendición de cuentas 2025.
6. Informe de rendición de cuentas de autoridades a cargo de las señoras Vocales del GAD Parroquial.
7. Espacio de deliberación ciudadana.



# La Esperanza

GAD PARROQUIAL RURAL

## 8. Himno a la Parroquia Rural La Esperanza.

La participación de la ciudadanía es fundamental para validar los resultados alcanzados y fortalecer la gobernanza de nuestra parroquia. Seguros de contar con su valiosa presencia,

Atentamente,



Validar únicamente en FirmaEC.  
Firmado electrónicamente por:  
**HERNÁN TORRES**  
COLLAGUAZO

Sr. Hernán Torres  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL  
LA ESPERANZA**



La Esperanza, 05 de mayo del 2026  
**OFICIO CIRCULAR N° 010-GADPLE-2026**

Sr. Franklin Cuzco  
**PRESIDENTE LIGA PARROQUIAL LA ESPERANZA**

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, junto a los sinceros deseos de éxitos en las acertadas funciones que desempeña.

En cumplimiento del mandato constitucional establecido en el Art. 204 de la Constitución de la República del Ecuador, que reconoce al pueblo como el mandante y primer fiscalizador del poder público, y en concordancia con el Art. 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza se encuentra instrumentando el proceso de transparencia correspondiente al periodo fiscal anterior.

Bajo este marco normativo, y en observancia obligatoria a la Resolución No. CPCCS- PLE-SG-004-O-2026-0030 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, cuyo Art. 4 prescribe la naturaleza participativa, veraz y oportuna de este mecanismo.

En este sentido, por medio del presente, me permito hacerle la cordial invitación a participar de la:

### **“DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025”**

- Fecha: Viernes, 22 de mayo de 2026
- Hora: 17H00
- Lugar: Instalaciones de la Casa del Pueblo

Para el efecto, se tratará el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del quórum.
2. Himno Nacional del Ecuador.
3. Palabras de bienvenida a cargo del Sr. Hernán Torres, Presidente del GAD Parroquial Rural La Esperanza.
4. Lectura de la base legal a cargo del Eco. Rolando Pulamarín.
5. Informe Institucional de rendición de cuentas 2025.
6. Informe de rendición de cuentas de autoridades a cargo de las señoras Vocales del GAD Parroquial.
7. Espacio de deliberación ciudadana.
8. Himno a la Parroquia Rural La Esperanza.



# La Esperanza

GAD PARROQUIAL RURAL

La participación de la ciudadanía es fundamental para validar los resultados alcanzados y fortalecer la gobernanza de nuestra parroquia. Seguros de contar con su valiosa presencia, suscribo de usted.

Atentamente,



Validar únicamente en FirmaEC.  
Firmado electrónicamente por:  
**LUIS HERNAN TORRES**  
COLLAGUAZO

Sr. Hernán Torres  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL  
LA ESPERANZA**



La Esperanza, 05 de mayo del 2026  
**OFICIO CIRCULAR N° 010-GADPLE-2026**

Sr. Santiago Díaz  
**PRESIDENTE “JAAPS”**

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, junto a los sinceros deseos de éxitos en las acertadas funciones que desempeña.

En cumplimiento del mandato constitucional establecido en el Art. 204 de la Constitución de la República del Ecuador, que reconoce al pueblo como el mandante y primer fiscalizador del poder público, y en concordancia con el Art. 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza se encuentra instrumentando el proceso de transparencia correspondiente al periodo fiscal anterior.

Bajo este marco normativo, y en observancia obligatoria a la Resolución No. CPCCS- PLE-SG-004-O-2026-0030 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, cuyo Art. 4 prescribe la naturaleza participativa, veraz y oportuna de este mecanismo.

En este sentido, por medio del presente, me permito hacerle la cordial invitación a participar de la:

### **“DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025”**

- Fecha: Viernes, 22 de mayo de 2026
- Hora: 17H00
- Lugar: Instalaciones de la Casa del Pueblo

Para el efecto, se tratará el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del quórum.
2. Himno Nacional del Ecuador.
3. Palabras de bienvenida a cargo del Sr. Hernán Torres, Presidente del GAD Parroquial Rural La Esperanza.
4. Lectura de la base legal a cargo del Eco. Rolando Pulamarín.
5. Informe Institucional de rendición de cuentas 2025.
6. Informe de rendición de cuentas de autoridades a cargo de las señoras Vocales del GAD Parroquial.
7. Espacio de deliberación ciudadana.
8. Himno a la Parroquia Rural La Esperanza.



# La Esperanza

GAD PARROQUIAL RURAL

La participación de la ciudadanía es fundamental para validar los resultados alcanzados y fortalecer la gobernanza de nuestra parroquia. Seguros de contar con su valiosa presencia, suscribo de usted.

Atentamente,



Validar únicamente en FirmaEC.  
Firmado electrónicamente por:  
**LUIS HERNAN TORRES**  
COLLAGUAZO

Sr. Hernán Torres  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL  
LA ESPERANZA**